



DECRETO EXENTO N° 3197

RETIRO; 15 de noviembre de 2012.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal del Sr. José Pereira Villalobos;
2. - El informe del Técnico de Obras de la Ilustre Municipalidad de Retiro de fecha 15/11/2012;
3. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° OTORGUESE la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro Ferretería y Fertilizantes, a Don José Pereira Villalobos Rut N° 6.466.886-2, domicilio del local comercial Acceso Norte Retiro Km. 02, de la Comuna de Retiro, por el periodo de julio a Diciembre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes.